

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-011

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA**

Referencia número ENJ-GAF-CM-2026-011

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer el informe de evaluación elaborado por los peritos y decidir sobre la adjudicación referente al procedimiento de compra menor número **ENJ-GAF-CM-2026-011**, llevado a cabo para la Contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria).

POR CUANTO: En fecha siete (7) de abril de dos mil veintiséis (2026), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, en la cual resolvió aprobar el procedimiento de compra menor para la contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria), de referencia número ENJ-GAF-CM-2026-011; las especificaciones técnicas de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026) y la ficha técnica de fecha seis (6) de abril de dos mil veintiséis (2026); designar a las señoras Diana Duran, especialista; Pamela Ramos, y Whitney González, ambas analistas, todas de la Escuela Nacional de la Judicatura, como peritos para evaluar las propuestas; así como también ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento y la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sección de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: En fecha siete (7) de abril de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las invitaciones, vía correo electrónico institucional, a seis (6) oferentes, según se detalla a continuación:

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-011

No.	Nombre del oferente invitado	Correo electrónico
1	Trim Investment SRL	trim.ventas@gmail.com
2	Seven & Thirty Marketing, SRL	7Y30marketing@gmail.com
3	Serd-net, SRL	wiruer@hotmail.es serd-net@outlook.com
4	Publi Master, EIRL	Publi-master@hotmail.com
5	Genius Print Graphic, SRL	geniusprintgraphic@gmail.com
6	Logomarca, SA	auxiliarventas@logomarca.com.do a.howley@logomarca.com.do

POR CUANTO: Que en fecha nueve (9) de abril de dos mil veintiséis (2026), fue la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

POR CUANTO: Vencido el plazo límite para recibir propuestas y actuando conforme a la normativa vigente aplicable, la unidad Operativa de Compras y Contrataciones ha podido constatar que se recibieron las propuestas siguientes:

Nombre del oferente	Medio de recepción
Publi Master, EIRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org
Seven & Thirty Marketing, SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org
Trim Investment SRL	Correo electrónico: cotizaciones@enj.org

POR CUANTO: Que en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones realizó el análisis de las ofertas de los proveedores, el cual forma parte integral y vinculante de esta acta, y concluyen lo siguiente:

“De acuerdo con lo anterior expuesto, los oferentes Publi Master, EIRL; Seven & Thirty Marketing, SRL y Trim Investment, SRL cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas. Recomendamos la adjudicación del oferente Publi Master, EIRL por haber presentado el menor monto en su propuesta por RD\$129,080.20”

POR CUANTO: Que, en fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026), las señoras Diana Duran, Especialista; Pamela Ramos, Analista y Whitney González, analistas, todas de la Escuela Nacional de la Judicatura, en calidad de peritas designados, luego de verificadas las subsanaciones depositadas por los oferentes, emitieron la evaluación de documentación técnica preliminar con carácter de definitiva, la cual forma parte integral y vinculante de esta acta y concluyen lo siguiente:

“PUBLI MASTER, ERL: cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-011

Seven & Thirty Marketing, SRL: cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas.

Trim Investment, SRL: Cumple con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas y ha subsanado la presentación de la constancia que acredita la provisión de estos servicios.”

VISTO: El Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, emitido mediante la Resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: Las especificaciones técnicas de fecha veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

VISTA: La ficha técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha seis (6) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: El acta de inicio de expediente núm. 001, de fecha siete (7) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La evaluación definitiva de documentación técnica elaborado por los peritos designados, de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): APRUEBA el análisis de ofertas de proveedores, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ambos de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026); así como también la evaluación de documentación técnica definitiva, elaborada por los peritos designados de fecha veintitrés (23) de abril; referente al procedimiento de compra menor número ENJ-GAF-CM-2026-011, llevado a cabo para la contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria).

Resolución número dos (2): ADJUDICA el proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2026-011, llevado a cabo para la Contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura. (2da convocatoria), al oferente de la forma siguiente:

Acta Núm. 002 de aprobación de informes y adjudicación
Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2026-011

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Precio total de la oferta
PUBLI MASTER, ERL RNC: 124012971	1	Contratación de suministro, impresión e instalación de señalización para las diferentes áreas de la Escuela Nacional de la Judicatura	RD\$129,080.20
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
		Subtotal	RD\$109,390.00
		ITBIS	RD\$19,690.20
		Monto total adjudicado	RD\$129,080.20

Resolución número tres (3): ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura la publicación de la presente acta y sus anexos en el portal institucional (www.enj.org) así como también la notificación a los oferentes participantes.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el veintitrés (23) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Documento firmado electrónicamente por

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Especialistas en funciones de responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés Gregorina Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Richard Alejandro Gómez Encarnación
Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/5R31-5Z82-QFH0-KR29>

